

**ADENDA Nro. 1
INVITACIÓN Nro. 4 DEL 28 DE JUNIO DE 2021**

**A PROPONER PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA
LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA
“Modelo Integrado de Servicios Empresariales - MISE”**

La Cámara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima, se permite aclarar los términos de la invitación en el ítem de **FORMA DE PAGO**, inicialmente se indica que era un único pago del cien por ciento (100%) al finalizar la implementación del programa a las treinta y cinco (35) empresas seleccionadas y recibido a satisfacción de los entregables, previo visto bueno del supervisor, se adiciona la opción de que el contratista solicite un anticipo, el cual no podrá superar el 50% del valor total del contrato sin IVA, cumpliendo con una póliza requerida por la cámara, en virtud de lo anterior queda así:

5.2	FORMA DE PAGO	<p>Un único pago del cien por ciento (100%) al finalizar la implementación del programa a las treinta y cinco (35) empresas seleccionadas y recibido a satisfacción de los entregables, previo visto bueno del supervisor.</p> <p>La cámara de comercio exigirá una póliza adicional a la del ítem 5.3 del buen manejo y correcta inversión del anticipo ante una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia, por el cien por ciento (100%) del valor del anticipo, con una vigencia igual a la del contrato y por dos (02) meses más, cuando se llegará a dar un anticipo, el cual no podrá superar el 50% del valor total del contrato sin IVA.</p>
-----	----------------------	--

Las demás disposiciones contenidas en la invitación continúan sin modificación, en El Espinal - Tolima, uno (01) días del mes de Julio de 2021.